



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Rios



DECRETO N° 116/22

Conscripto Bernardi 09 de noviembre de 2022

VISTO:

La designación del Señor Esteban Javier Verón frente a la práctica de JOCKEY y NEWCOM, dentro de las actividades recreativas, que realiza el Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Área de Cultura y Deporte se designará al señor Verón para la práctica de las dos disciplina citadas, con el fin de capacitar y recrear a los interesados de diferentes edades en estos deportes;

Que la práctica de Jockey ya se viene dando en la localidad, incluyendo a jóvenes de diversas edades, mientras que el Newcom es una nueva disciplina a incorporar, donde según la experiencia de otros lugares donde la practican, es un proyecto diario de desarrollo personal, alegría, compañerismo y construcción de valores, entre otras, siendo en la actualidad un deporte cada vez más popular en la Argentina pensado para personas mayores aficionadas.

Que a los efectos asignar la tarea al señor Verón, al frente a las practicas citadas, se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º: Designese al señor Esteban Javier Verón, DNI N° 18.493.323 como instructor de la práctica de JOCKEY y NEWCOM, en los días y horarios a acordar con el coordinador de Cultura, Deporte y Educación a partir del presente mes.

Artículo 2º: Abónese la suma de pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) por mes por la tarea asignada, abonándose a mes vencido y con la aprobación del Área de Cultura, los que se irán actualizando de acuerdo al porcentaje de incremento de haberes de los empleados municipales.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO - ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 116 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 09/11/2022

Fecha Impresión: 31/03/2026 23:40:11

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: ZDVmZTI1ZTAtMGFi

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **d5fe25e0**

<http://localhost:3000/norma/decreto-116-2022>